



## I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

### B. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

### UNIVERSIDAD DE LEÓN

*RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2024, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión Económico-Financiera de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo previsto en las bases 9.4 y 9.5 de la Resolución de 22 de diciembre de 2022, de la Universidad de León, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión Económico-Financiera de la Universidad de León, Grupo A, Subgrupo A2, por el sistema general de acceso libre, vista la propuesta del Tribunal calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el Estatuto de la Universidad de León, aprobado por Acuerdo 243/2003, de 23 de octubre, de la Junta de Castilla y León, dentro del marco de lo dispuesto en el Art. 3.2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario,

#### RESUELVE:

*Primero.*– Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestión Económico-Financiera de la Universidad de León a los aspirantes que se relaciona en el Anexo de esta Resolución, ordenados por la puntuación obtenida en el proceso selectivo, con expresión del puesto de trabajo adjudicado con carácter definitivo.

*Segundo.*– La toma de posesión tendrá lugar en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León, debiendo para ello presentarse en la Sección de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de esta Universidad (Avda. de la Facultad, n.º 25.– León).

Salvo que opten por otra fecha dentro del mes que disponen para ello, las tomas de posesión tendrán lugar el primer día hábil siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución. En este caso, no podrá interponerse el recurso Contencioso-Administrativo, antes mencionado,



hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

León, 26 de agosto de 2024.

*La Gerente en funciones,*  
(P.D. 28/07/2024;  
B.O.C. y L. 04/07/2024)  
Fdo.: ARACELI CANO SAN SEGUNDO



## ANEXO:

Ord	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUESTOS ADJUDICADOS		
			Cód.	Puesto	Destino
1	ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, ANA ARÁNTZAZU	**4263***	PF000346	JEFE DE LA SECCIÓN DE TESORERÍA Y TRIBUTACIÓN	SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE
2	DÍAZ-CANO LOZANO, DAVID	**8024***	PF000326	TÉCNICO DE CONTABILIDAD ANALÍTICA	GERENCIA